



Preguntas frecuentes sobre el Programa de Eficiencia Energética de Rhode Island

Febrero de 2024

1. ¿Cómo sé si mi empresa es elegible para recibir fondos?

Las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos para ser elegibles para el Programa de Eficiencia Energética de RI:

- Tener menos de \$2 millones en ingresos brutos anuales en 2020 o 2021.
- No estar inhabilitada en [SAM.gov](https://sam.gov).
- No estar cerrada de manera permanente.
- Haber estado abierta y operativa antes de octubre 1 de 2021.
- No ser propiedad de una franquicia nacional o regional. Si bien las empresas que pertenecen a cadenas a nivel nacional no son elegibles para postularse, una empresa que sea parte de una franquicia regional o nacional que incluya franquiciados con sedes fuera de Rhode Island puede postularse a menos que dicha empresa sea propiedad de un franquiciador o cadena regional o nacional, o sea propiedad de una entidad que no tenga su casa matriz en Rhode Island.
- Ser una empresa o una organización sin fines de lucro de Rhode Island.
- Demostrar y probar un impacto negativo causado por la pandemia de COVID-19 en una de las siguientes situaciones:
 - a. la empresa fue forzada a cerrar o reducir sus operaciones por causa de la pandemia o por órdenes del gobierno correspondientes a la pandemia;
 - b. sufrió un retraso o una interrupción en la cadena de suministros que impactó sus operaciones de forma negativa;
 - c. enfrentó un aumento de costos como resultado de la pandemia;
 - d. se vio forzada a despedir a trabajadores como resultado de la pandemia;
 - e. o se vio impactada por la pandemia de alguna otra manera.
- Realizar una auditoría o evaluación de eficiencia energética de la empresa.

2. ¿Cómo funciona el Programa de Eficiencia Energética de RI?

El Programa de Eficiencia Energética de RI es un programa de reembolso para apoyar a las pequeñas empresas que sufrieron impactos por causa de la pandemia de COVID-19. Los fondos se usarán para ayudar a hacer compras y realizar proyectos que mejoren la eficiencia energética de las pequeñas empresas impactadas. Estas empresas deben realizar una auditoría o evaluación energética de sus instalaciones para ser elegibles para el programa.

3. ¿Dónde puedo obtener una auditoría o evaluación gratuita y sin compromisos para mi pequeña empresa?

Puede obtener una auditoría o evaluación gratuita y sin compromisos en cualquiera de las siguientes opciones:

- Programa de pequeñas empresas de Rhode Island Energy y RISE Engineering: [complete este formulario](#) o llame al 877-784-3709 para programar una auditoría gratuita y sin compromisos
- [Block Island Power Company](#)
- Contratistas registrados y con licencias*
 - Para verificar a los contratistas privados registrados y con licencias (instaladores de techos comerciales, inspectores de casas, servicios subterráneos, filtración de agua, perforación de pozos, instaladores de bombas, etc.), visite <https://crb.ri.gov/>.
 - Para verificar a los profesionales de oficios con licencias (agentes y empresas de alarmas, electricistas, ingenieros de elevación, mecánicos, plomeros/irrigadores, etc.), visite <https://dlt.ri.gov/regulation-and-safety/professional-regulation>.

No todos los contratistas ofrecen este servicio, pero aceptaremos una evaluación o auditoría energética de un contratista o profesional de RI que ofrezca el servicio. El Programa de Eficiencia Energética de Rhode Island aceptará únicamente las evaluaciones o auditorías que realice un profesional registrado y con licencia de Rhode Island.

4. Si pago por la evaluación/auditoría energética de mi empresa, ¿obtendré un reembolso?

No, no reembolsaremos ningún costo asociado con evaluaciones/auditorías energéticas. Recomendamos que las empresas trabajen con los socios mencionados en la lista anterior para obtener este servicio sin costo.

5. ¿A quién puedo contactar si tengo preguntas?

Las preguntas o aclaraciones sobre este programa deben enviarse por correo electrónico a RISmallBiz@commerceri.com y deben incluir "Pregunta sobre el Programa de apoyo para la Eficiencia Energética" en el correo. También puede llamar al 401-521- HELP para hablar con un especialista de apoyo empresarial.

6. ¿Hay restricciones sectoriales para las pequeñas empresas en este programa?

No, no hay restricciones. Las pequeñas empresas de cualquier sector son elegibles para este programa siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad mencionados en este documento.

7. ¿Cómo se verificarán los ingresos brutos de las pequeñas empresas?

Las pequeñas empresas firmarán un certificado de que sus ingresos brutos no excedieron los \$2,000,000 en 2020 o 2021.

8. ¿El dueño/a de una pequeña empresa necesita ser el dueño/a del edificio donde se van hacer los proyectos de eficiencia energética?

No. El dueño/a de la pequeña empresa no necesita ser dueño del edificio. Si el solicitante no es dueño/a del edificio, tendrá que comprobar que tiene permiso del dueño/a del edificio para el proyecto aprobado.

9. ¿Se puede usar la financiación para cubrir parte del costo de un proyecto que cueste mas de \$10,000?

Sí. Se espera que muchos proyectos de eficiencia energética costen más que el límite de \$10,000 de esta subvención. En esos casos, los fondos de subvención solo cubrirán hasta \$10,000 del costo y la pequeña empresa será responsable del resto.

10. ¿Cómo puedo comprobar cuánto ha recibido mi pequeña empresa de otros programas de subvenciones estatales?

La lista más actualizada de empresas y organizaciones que recibieron asistencia por COVID-19 del estado de Rhode Island se puede encontrar aquí:

<http://www.transparency.ri.gov/covid-19/payees.php>. Este portal incluye información sobre todos los programas de subvenciones relevantes, excepto el Programa "Take It Outside". Puede llamar al 401-521- HELP para hablar con un especialista de apoyo empresarial.

11. ¿Un contratista registrado debe realizar el trabajo?

Sí. Cualquier proyecto que solicite fondos para mano de obra o instalación debe ser realizado por un contratista registrado en Rhode Island y seguir las regulaciones locales y estatales (incluyendo permisos y zonificación).

12. ¿Qué documentos necesito para la solicitud? Las postulaciones deben incluir la evaluación/auditoría energética con un presupuesto o una orden de compra.

13. ¿Qué documentos necesito entregar una vez que se realice el trabajo y esté solicitando un reembolso?

Debe entregar los siguientes documentos antes de recibir un reembolso por los gastos elegibles:

- Un recibo o una factura pagada (cheque cobrado, extracto bancario o equivalente).
- El formulario de culminación del proyecto.
- Un ACH y un formulario W9 de su pequeña empresa.

14. ¿En cuánto tiempo recibiré mi reembolso?

El reembolso demorará un mínimo de 30 días.

15. ¿Adonde puedo encontrar la lista de los proyectos o compras elegibles para reembolso?

Los proyectos o compras elegibles incluirán:

- Mejoras y controles de iluminación LED
- Controles de enfriamiento/refrigeración
- Termostatos de wifi programables
- Controles de calderas y agua caliente
- Sellado de aire y aislamiento del edificio
- Variadores de frecuencia variable
- Dispositivos para el ahorro de agua
- Controles de unidad para el techo
- Bombas y motores eficientes
- Equipos y controles hechos a la medida
- Mejoras del panel eléctrico
- Remoción del cableado de perilla y tubo
- Mejoras a la ventilación:
 - Compra e instalación de un filtro de grado superior en una unidad de tratamiento de aire existente
 - Instalación, reparación o balanceo de HVAC central
 - Instalación del sistema HVAC UVGI
 - Agregar una unidad de filtro de ventilador portátil (PFFU)
 - Agregar un purificador de aire interno
 - Instalación, reparación o balanceo del sistema HRV

Nota: los proyectos que no son elegibles para el reembolso incluyen los sistemas de bomba de calor (elegibles para recibir apoyo a través del Programa Clean Heat RI) y los paneles solares (los incentivos estatales ya apoyan su compra e instalación).

16. Si se ha completado el trabajo elegible, ¿puede una empresa solicitar fondos?

Este programa se da prioridad a proyectos/compras realizadas después de la fecha de inicio del programa de Eficiencia Energética (30 de enero de 2024). Las compras o proyectos completados o realizados después del 1 de Julio de 2023 también son elegibles para reembolso a través del programa de Eficiencia Energética.

17. Si ya obtuve una auditoría o evaluación energética, ¿puedo usarla para este programa?

Sí, las evaluaciones energéticas que se completaron a partir del 1 de julio de 2023 son elegibles para este programa.

18. ¿Para este programa necesito registrarme en [SAM.gov](https://sam.gov)?

Las pequeñas empresas no están obligadas a tener un registro activo con SAM.gov. La pequeña empresa debe firmar una atestación que no ha sido excluida del sistema federal (SAM.gov).